

**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**CARLOS EDUARDO TORO ÁVILA**  
**ALCALDE POPULAR 2005 - 2007**  
**MUNICIPIO DE SANTA ROSA**

***“POR LA UNIDAD SANTARROSANA”***

**PRESENTACIÓN**

El presente programa de gobierno, surge de todo el proceso adelantado por la comunidad del Municipio a partir de mesas de trabajo, revisión del actual Plan de Desarrollo Municipal, de la consulta casa a casa para definir un gran propósito municipal producto del consenso ciudadano. Nuestro propósito es lograr un gobierno local de gran arraigo ciudadano que convoque a las mayorías santarrosanas bajo los principios de transparencia, independencia, la defensa del patrimonio público y de los sectores productivos y una decidida lucha contra la corrupción en la búsqueda del bienestar de la comunidad Santarrosana.

La propuesta de gobierno que se inscribe, tiene como Slogan *“POR LA UNIDAD SANTARROSANA”*, y recoge el sentir, conocimiento, experiencia pública y social forjada al seno de la defensa de los intereses del pueblo de un candidato que como CARLOS EDUARDO TORO ÁVILA ha mostrado por siempre la rectitud y capacidad de trabajo que necesita nuestro Municipio. Por lo tanto el “Grupo de Ciudadanos Unidos por Santa Rosa” avalado por más de 14000 firmas, pone a consideración de los electores la posibilidad de contar para el periodo 2005 – 2007 con una alcaldía participativa, pluralista y con justicia social para la comunidad de Santa Rosa de Cabal.

**SÍNTESIS DIAGNÓSTICA**

Las políticas públicas deben ser concebidas bajo el norte del mejoramiento sostenido de la calidad de vida de las personas. Cualquier política que de alguna manera lesione este principio o no lo cumpla a cabalidad, debe ir acompañado de medidas que contrarresten los efectos negativos de la iniciativa pública o que corrija parcial o totalmente sus errores o simplemente no debe ejecutarse, postulado este que acataremos para regir los destinos del Municipio manteniendo las relaciones Estado-Comunidad; además, representar a los Santarrosanos en el orden regional y nacional, hecho que nos obliga a no olvidar la realidad social y económica del País.

La economía colombiana, a pesar de dar señales positivas en la retoma del proceso de crecimiento económico, no presenta una mejoría significativa en las cifras relacionadas con la inclusión social y la generación de empleo productivo. Un documento de avance, elaborado por el Centro de Investigación para el Desarrollo de la Universidad Nacional – CID – para la Contraloría General de la República, señala cómo

a partir de 1997 se hace notable para el país el agotamiento del consumo interno y el agravamiento de la crisis fiscal y cómo a principios de la presente década, el sector productivo presenta una estructura muy deteriorada.

Los impactos de la situación económica dominante son notorios también en las regiones. El departamento de Risaralda y con él todos sus municipios han deteriorado en forma acelerada su situación social. Las cifras de pobreza tienen un aumento alarmante a partir de la segunda mitad de la década pasada.

En Santa Rosa de Cabal, tercer municipio en importancia del departamento del Risaralda, después de Dosquebradas y la capital Pereira; ubicado en el noroccidente colombiano en lo que se ha denominado el “triángulo de oro”, por estar dentro de la figura formada por la unión de los puntos de tres de las ciudades más importantes del país, la economía se ha movido entre una reactivación de las actividades relacionadas con el turismo, sector en proceso de consolidación, pero por sus condiciones estructurales no tiene la capacidad de superar en generación de riqueza y en la forma de su distribución a aquellas actividades tradicionales del Municipio como el café.

Sobre el comportamiento y la estructura de la producción económica se debe anotar, que en la última década la estructura productiva ha sufrido un proceso de transformación en las fuentes del crecimiento económico. La pérdida de participación en la generación del PIB del sector primario, en especial del cultivo del café, es reemplazada por el sector terciario, principalmente por el sector hoteles y restaurantes y por otros servicios comunales, en esencia los servicios de salud y educación, por el mayor gasto por parte del Estado en estos rubros. Es importante tener en cuenta que el 40% del PIB de nuestro Municipio lo representa la producción cafetera.

Según nuestra pirámide poblacional, más del 40% del total de la población santarrosana es menor de 20 años, situación que conlleva a que gran parte de las necesidades sociales se centren en los temas de formación académica básica primaria y secundaria, la nutrición, el deporte, la recreación y la cultura, sin olvidar la preparación técnica y profesional, el empleo, entre otras.

El Grado de Dependencia (GD) de la población económicamente improductiva con respecto a la población económicamente productiva es del 42.27%, principalmente presionado por la concentración en el rango menor de 12 años (24.59%), el GD es un indicador resumen de la estructura de edades de población, que sirve como índice de la carga económica que tienen en promedio quienes están en edad productiva, y señalar también las posibilidades futuras de reemplazar la mano de obra en proceso de pensionarse o salir del mercado laboral. El 82.78% de la población económicamente improductiva, se encuentra concentrado

en las personas de menos de 12 años, situación que envía señales al mercado laboral en las posibilidades de renovación. El 50.81% de la PT esta conformada por mujeres, lo que hace al Estado proveer bienes públicos hacia este sector de la población, en especial en el área de salud.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) varió entre 1993 y 2002 en un 3.56% que es poco significativo para un periodo de diez años y, los aumentos en el ranking del eje cafetero respecto al Desarrollo Humano, se explican más por una caída generalizada en el indicador medidor de este concepto entre la mayoría de los municipios del Eje que por un avance significativo en el índice municipal.

La información anterior no es ajena a la realidad vista desde las comunidades urbana y rural del municipio quienes identifican mediante la consulta que realizamos casa a casa y previo a la elaboración del presente programa de gobierno, necesidades en áreas y temas como el deterioro de la malla vial, la inseguridad, los altos costos en las tarifas de los servicios públicos e igualmente la exigencia de una decidida lucha contra la corrupción.

### PRINCIPIOS RECTORES DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Los principios que rigen el desarrollo del programa de gobierno son:

- **Transparencia** en la Administración del patrimonio municipal y en todos los actos propios de la Cosa Pública, Eliminando la intermediación en la contratación, fortaleciendo los procesos de control a la gestión de los actos gobierno, como garantía a la no corrupción y contra la malversación de los dineros de erario público, para aumentar los recursos en inversión pública.
- **Participación y movilización de la comunidad:** Desarrollando y fortaleciendo procesos organizativos y educativos, que permitan a las comunidades su empoderamiento y liderazgo que conlleven a la dinamización de los diferentes espacios y mecanismos de participación ciudadana, comunitaria y social, la movilización de la comunidad alrededor de la defensa de sus derechos, patrimonio e intereses, apuntando hacia la construcción de territorialidad e identidad Santarrosana.
- **Justicia Social:** Con la implementación de políticas y programas de inversión social con alto sentido de inclusión, equidad y solidaridad, fomentando el desarrollo y crecimiento humano integral.

### ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

El presente programa de gobierno para la alcaldía de Santa Rosa de Cabal 2005 – 2007 se plantea sobre la base de cuatro (4) áreas de desarrollo a saber:

1. AREA DE DESARROLLO SOCIOCULTURAL
2. AREA DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO
3. AREA DE DESARROLLO AMBIENTAL
4. AREA DE DESARROLLO POLÍTICO ADMINISTRATIVO

Del mismo modo cada una de las áreas está regida bajo una **Política de Gobierno** que permite orientar de manera adecuada las acciones necesarias para abrir espacios que promuevan y conduzcan a satisfacer las necesidades de los santarrosanos y santarrosanas, así mismo comprenden una serie de acciones concretas y específicas que le permitirán a nuestra administración cumplir con sus objetivos en materia de darle solución a la problemática actual del Municipio.

A continuación describimos por áreas elementos como la política, los ejes estructurantes, los programas y las acciones, así:

#### 1. AREA DE DESARROLLO SOCIOCULTURAL

**POLÍTICA:** El área sociocultural implementará su política social integral tendiente al mejoramiento de la calidad de vida de la población mediante el fortalecimiento de la educación integral, planificada y universal; el acceso a los servicios de salud de manera oportuna y equitativa; la práctica masiva del deporte y la recreación en todas sus expresiones; el rescate de los valores y el patrimonio cultural; el acceso a los servicios públicos y el acompañamiento y protección de los usuarios; la vivienda digna como un anhelo y un derecho de la familia santarrosana; el mejoramiento del sistema vial y de transporte municipal e intermunicipal; la búsqueda de acciones que propicien espacios de integración y armonización de la sociedad mediante la convivencia pacífica, la tolerancia y el respeto por los demás. Es indispensable la coordinación armónica entre instituciones y organizaciones encargadas de la promoción y defensa de los derechos humanos así como la protección de los derechos de la infancia y la niñez

#### EJES:

- a. **EDUCACIÓN Y CULTURA** Santa Rosa de Cabal debe recuperar el sendero perdido en educación que fue ejemplo nacional, fortaleciendo el liderazgo institucional al brindar excelente formación en establecimientos educativos de variadas modalidades técnicas y tecnológicas, agrícolas y agroindustriales, académicas etc. La educación y la cultura como compromiso social sumado al fomento del deporte y la recreación deben contribuir a la formación integral del individuo, la reconstrucción del entorno familiar y las relaciones armónicas entre la sociedad, brindando herramientas para el conocimiento y apropiación de los derechos fundamentales y deberes

ciudadanos, bajo un adecuado manejo del diálogo, la concertación e interés por la superación personal, creando fortalezas humanas emprendedoras con liderazgo y espíritu empresarial.

### **Programa 1**

- Accesibilidad y calidad de los servicios educativos.

#### **Acciones**

Propiciar escenarios para que la gratuidad de la educación sea una realidad.

Gestionar procesos de capacitación y actualización de docentes y directivos docentes.

Buscar la generación de mecanismos que eviten la deserción escolar que en algunos establecimientos educativos supera la media departamental 13.5 % aproximadamente.

Buscar mecanismos en la UTP para aumentar los cupos de los municipios distintos al Área Metropolitana.

Apoyo al bachillerato de bienestar rural, al Instituto de Jóvenes y Adultos, a los programas de educación nocturna y educación especial.

Real reconocimiento y operatividad de la Junta Municipal de Educación –JUME.

Apoyo a la biblioteca Municipal.

Acompañamiento a la UNISARC como patrimonio educativo universitario regional.

Elaboración durante el primer año de gobierno del Plan de Desarrollo Educativo Municipal con una proyección de 10 años.

### **Programa 2**

- Cultura ciudadana

#### **Acciones**

1. Promover valores que contribuyan al fortalecimiento del sentido de pertenencia y apropiación por lo público entre los habitantes de Santa Rosa de Cabal.
2. Buscar la implementación de acciones coordinadas entre las distintas entidades públicas del orden municipal, regional y nacional para con el concurso de la empresa privada se fortalezca la integración y cultura ciudadana.
3. Reactivar el funcionamiento de las emisoras estudiantiles, que anteriormente funcionaban.

### **Programa 3.**

- Deporte y recreación.

#### **Acciones**

1. Fortalecer los programas deportivos y recreativos aprovechando los escenarios deportivos existentes que se encuentran subutilizados en el Municipio.

2. Promover la organización institucional alrededor de las actividades deportivas y recreativas del Municipio.
3. Dinamizar la creación de escuelas de formación deportiva en diferentes disciplinas
4. Formación de dirigentes locales que fomentan la actividad deportiva y recreativa en el Municipio.
5. Crear la red municipal del deporte.
6. Gestionar recursos para el mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos.

**b. SALUD:** El bienestar de una población está medido por las posibilidades que tienen de acceder a servicios de salud con calidad, por las posibilidades de atención oportuna, así como por el mejoramiento de las condiciones de salud pública y ambientales, que garantizan una mejor calidad de vida por lo cual lucharemos por volver a Santa Rosa de Cabal un municipio saludable y agradable para sus habitantes.

#### **Programas 4**

- Calidad y Cobertura de los servicios básicos en salud.

#### **Acciones**

1. Apoyo a la población con discapacidades físicas y/o mentales.
2. Fortalecimiento técnico y administrativo de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl como patrimonio público de los santarrosanos.
3. Creación de las organizaciones de usuarios de las empresas promotoras, administradoras y prestadoras de los servicios de salud públicas y privadas, en defensa de los usuarios.
4. Propender por el incremento de cupos en el régimen subsidiado para beneficiar a la población que no tiene acceso a la seguridad social en salud subsidiada.

#### **Programa 5**

- Salud pública.

#### **Acciones**

1. Campañas institucionales y ciudadanas para el Control de vectores y enfermedades crónicas no transmisibles.
2. Realizar a través del Plan de Atención Básica – PAB – programas de sensibilización y educación para la prevención.
3. Fortalecimiento de los acueductos rurales como patrimonio de las comunidades para mejorar la calidad del agua para consumo humano.

**c. SERVICIOS PÚBLICOS** La defensa de los usuarios de los servicios públicos, así como la protección de las empresas públicas prestadoras de dichos servicios a nivel urbano y rural, contribuyen a incrementar los

niveles en la calidad de vida de la población en la medida que se adecue la infraestructura y se ejerza un control social, se proyectará un mejoramiento en la prestación de servicios.

#### **Programa 6**

- Calidad y cobertura.

#### **Acciones**

1. Promoción de subsidios para los estratos menos favorecidos.
2. Mantenimiento de redes de acueducto y alcantarillado del Municipio tendiente a la recuperación.
3. Fortalecimiento técnico y administrativo de EMPOCABAL E.S.P. – E.I.C.E
4. Diseño de un plan de desarrollo institucional en EMPOCABAL E.S.P. – E.I.C.E que sirva de planeación para el desarrollo de la empresa a mediano y largo plazo.
5. Reorganizar la composición, en su mayoría, de la junta directiva de EMPOCABAL, para garantizar el conocimiento técnico de sus miembros.
6. Darle permanencia al gerente de EMPOCABAL E.S.P. – E.I.C.E., que se elija para garantizar la responsabilidad de la administración.
7. Hacer una revisión de los procesos contractuales de la empresa EMPOCABAL E.S.P. – E.I.C.E. para garantizar valor agregado a la empresa y a la comunidad Santarrosana en las inversiones de la empresa.
8. Acción permanente del Ejecutivo Municipal para defender a los usuarios de los servicios de energía y telecomunicaciones
9. Implementar políticas de austeridad en el gasto y de análisis costo – beneficio en la ejecución de las mismas.
10. Accesibilidad de los recursos públicos para el Fondo de Solidaridad y Distribución de EMPOCABAL E.S.P. E.I.C.E.

#### **Programa 7**

- Participación social en los procesos de estratificación y prestación de los servicios públicos

#### **Acciones**

1. Difundir las herramientas jurídicas y brindar las garantías para los procesos de participación y reclamación en lo relacionado al proceso de estatificación municipal diseñados por Planeación Nacional.
2. Poner a disposición de los vocales de control y la liga de usuarios un espacio físico debidamente dotado para realizar la representación de los usuarios y obtener las últimas

disposiciones en materia de legislación de Servicios Públicos Domiciliarios, para ejercer sus derechos.

d. **VIVIENDA** La prioridad en el tema de vivienda estará centrado en la población mas vulnerable y con menores posibilidades de acceso, generándoles mecanismos que permitan y fomenten su participación directa en la construcción, adecuación y mejoramiento de la vivienda urbana y rural en el Municipio.

**Programa 8**

- Fomento a la vivienda de interés social.

**Acciones**

1. Gestionar el establecimiento en el Municipio de plan de vivienda de interés social.
2. Creación de un banco de tierras del Municipio con los terrenos aptos para estos, de propiedad del mismo para el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social.
3. Legalización de viviendas y barrios ya existentes.
4. Fortalecimiento de las organizaciones de autogestión de vivienda.
5. Promover el respeto por los espacios comunales y zonas de uso público determinados en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial

e. **VIAS Y TRANSPORTE**. Santa Rosa de Cabal presenta grandes deficiencias en lo referente a vías y transporte, lo que necesariamente repercute en el desarrollo económico –productivo del Municipio, por ello la administración después de identificar las necesidades y prioridades básicas emprenderá acciones para la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la malla vial, todo ello con la participación decidida y directa de la comunidad.

**Programa 9**

- Mejoramiento de la malla vial municipal.

**Acciones**

1. Identificar y priorizar las necesidades en materia vial para el sector urbano y rural en el Municipio.
2. Coordinar con los estamentos de orden regional y nacional para el mantenimiento y mejoramiento de la malla vial municipal.
3. Gestionar recursos para el mantenimiento y adecuación de la malla vial del Municipio.

**Programa 10**

- Eficiencia en el transporte público.

**Acciones**

1. Elaboración de un plan vial municipal que armonice el transporte público en concertación con los usuarios y transportadores.

#### **Programa 11**

- Seguridad vial y peatonal.

#### **Acciones**

1. Difundir reglamentación, experiencias y bondades de los programas regionales y nacionales de seguridad vial y peatonal.
2. Mejoramiento de la señalización vial del Municipio.
3. Gestionar recursos para la construcción de infraestructura para el mejoramiento de la seguridad vial y peatonal del Municipio.

**f. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MOVILIZACIÓN POPULAR:** La promoción de espacios para la difusión de los mecanismos de participación ciudadana, así como acciones que permitan el desarrollo de expresiones democráticas que faciliten la discusión, el diálogo y concertación en temas de interés municipal y regional constituyen factores que posibilitan el entendimiento entre el Estado y la Comunidad.

#### **Programa 12**

- Participación ciudadana como mecanismo para el fortalecimiento de la Democracia.

#### **Acciones**

1. Fomento de las organizaciones sociales, gremiales, sindicales, de base comunitaria, juveniles, discapacitados y de la tercera edad.
2. Apoyo a las Entidades y Organizaciones que trabajan por los grupos vulnerables en Santa Rosa de Cabal.
3. Fortalecimiento de los mecanismos de control social a la gestión pública.

#### **Programa 13**

2. Movilización popular.

#### **Acciones**

1. Defensa del patrimonio público, natural, cultural y de los derechos individuales y colectivos.
2. Fortalecer el frente por la defensa de la educación y la salud pública.
3. Apoyo a la labor de las asociaciones de usuarios de los servicios públicos, agrarias y campesinas.

**g. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA** La violencia en Colombia es un flagelo sentido en todas las esferas de la población desde la clase política y dirigente hasta los comerciantes, empleados públicos y ciudadanía en

general quienes ven afectada su tranquilidad, libre movilización y acción, así como su patrimonio por factores relacionados con la delincuencia común y la violencia social generalizada. La administración enfocará sus esfuerzos a fortalecer un clima de confianza en donde se fortalezcan solidariamente las relaciones de convivencia entre la sociedad y con los estamentos de seguridad del Estado y demás entidades públicas.

**Programa 14**

2. Convivencia pacífica y resolución de conflictos.

**Acciones**

1. Impulsar la justicia de paz como mecanismo complementario para la resolución de conflictos y la consecución de la convivencia pacífica.

**Programa 15**

2. Seguridad ciudadana.

**Acciones**

1. Gestionar el aumento de pie de fuerza para el municipio tanto en su área urbana como rural.
2. Involucrar los estamentos y organizaciones encargadas de promover procesos de paz y convivencia ciudadana en el territorio con la ciudadanía y el trabajo social.

2. AREA DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO

**POLÍTICA:** La protección del campo y el apoyo a los productores campesinos, el incentivo a la industria y el comercio local, como alternativas productivas del Municipio, apoyando la comercialización, capacitación y proyección, en todos los niveles de los bienes y servicios de los santarrosanos, sin olvidar el fomento a las nuevas empresas que se establezcan en nuestro territorio. Todo ello con el objeto de incrementar los recursos del municipio y generar nuevas fuentes de empleo. Será premisa de nuestra administración hacer frente a los tratados de libre comercio que lesionen los intereses de soberanía nacional.

**EJES:**

**h. AGROPECUARIO:** En este eje se representan acciones estratégicas encaminadas a fortalecer el cultivo del café como el producto representativo del sector agrícola en nuestro municipio. No olvidando el complemento al aporte de los ingresos en el municipio que hace el sector pecuario por lo cual su dinamización y apoyo son importantes para la solidez económica del campo en Santa Rosa. De igual modo el Municipio evidencia la necesidad de diversificar en algunas áreas productivas que permitan generar ingresos a aquellos campesinos y sectores rurales que así lo ameriten

**Programa 16**

2. Apoyo a la actividad cafetera.

**Acciones**

Reactivación de los cultivos cafeteros aprovechando las zonas para el desarrollo de la actividad.

Incentivo al establecimiento de nuevas zonas con cultivos de café.

Acompañamiento social e institucional al productor cafetero.

**Programa 17**

Ganadería sostenible y rentable.

**Acciones**

Fortalecer la asistencia técnica a las asociaciones y productores ganaderos.

**Programa 18**

Diversificación como alternativa productiva.

**Acciones**

Fortalecer prácticas alternativas de producción como plátano y banano, yuca, mora, lulo, tomate, granadilla, aguacate, hortalizas, papa y otros representativos.

Seguridad alimentaria.

Buscar mecanismos para crear centros de acopio para el mercadeo de los productos agrícolas.

Acompañamiento a los productores campesinos para acceder a los beneficios que brinda el Estado.

Dar garantías a las organizaciones campesinas para desarrollar actividades en la casa campesina.

**i. DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO** Las necesidades en materia de empleo e ingresos para la población urbana y rural del Municipio plasman un escenario en donde la administración debe encausar esfuerzos para el mantenimiento de la industria y el comercio existente así como el diseño de mecanismos que fomenten y permitan el establecimiento de nuevas empresas. Aquí es importante el aprovechamiento de las ventajas comparativas y competitivas del Municipio con respecto a otras localidades de la región.

**Programa 19**

Crecimiento comercial e industrial.

**Acciones**

Apoyo para la generación de empresas de base comunitaria.

Generar escenarios factibles para el establecimiento de nuevas empresas en el Municipio.

**Programa 20**

Turismo sostenible.

**Acciones**

Promover las potencialidades turísticas en el orden municipal, regional y nacional en materia de agroturismo, turismo de aventura, ecoturismo y turismo cultural.

Promover como fuente de turismo las celebraciones y festividades anuales del Municipio.

Fomentar la feria del turismo.

### **Programa 21**

2. Ciencia y tecnología.

#### **Acciones**

1. Fomentar el uso de técnicas y tecnologías aplicadas al desarrollo económico y productivo del Municipio.
2. Aprovechar las potencialidades educativas del Municipio para la investigación aplicada al desarrollo.
3. Promover la articulación de nuestra Universidad UNISARC, el SENA, Comité de Cafeteros e instituciones afines para brindar capacitación técnica y tecnológica a la población Santarrosana.
4. Fomentar la realización de convenios con el SENA para desarrollar sus programas gratuitos en nuestro Municipio.

### 3. AREA DE DESARROLLO AMBIENTAL

**POLÍTICA:** El uso de manera armónica, racional y sostenible para la sociedad Santarrosana, de los recursos naturales disponibles, bajo el compromiso de no degradarlos y agotarlos, con el fin de garantizar para las generaciones futuras el derecho a su uso y apropiación.

#### **EJES:**

**j. CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES:** El municipio de Santa Rosa de Cabal presenta como una de sus grandes potencialidades la presencia de extensas zonas declaradas como áreas naturales encontrando desde parques naturales hasta zonas de protección con una gran diversidad de recursos naturales que pueden ser aprovechados para la provisión de bienes y servicios que utilizados sosteniblemente influirán de manera significativa en los ingresos de los habitantes asentados sobre los territorios mencionados, y por ende, en las finanzas municipales.

### **Programa 22**

- Uso sostenibles de bienes y servicios ambientales.

### Acciones

1. Valoración ambiental de los bienes y servicios ambientales del Municipio.
2. Fomentar el diseño y puesta en marcha de los proyectos educativos ambientales PRAE y Proyectos ciudadanos de educación PROCEDA en el Municipio.

### Programa 23

- Áreas naturales protegidas y parques naturales

### Acciones

1. Apoyo a la creación de la Red de Reservas de la Sociedad Civil.
2. Apropiación social y valoración de las áreas naturales y parques municipales, regionales y nacionales.
3. Reclamar ante las autoridades nacionales la autonomía del Municipio sobre nuestros territorios ubicados en Parques Regionales y Nacionales.

**k. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES:** Las condiciones biofísicas de territorio que facilitan la realización de eventos naturales, sumado a las características socioeconómicas y culturales de las poblaciones menos favorecidas generan condiciones de subnormalidad a sus prácticas cotidianas, volviendo vulnerable a las comunidades ante la ocurrencia de hechos catastróficos por lo cual y dadas las limitaciones en materia de recursos se proyectará un futuro en donde la mitigación de estas condiciones y características reduzcan el nivel de exposición y peligro de las comunidades y sus procesos de desarrollo.

### Programa 24

2. Disminución de la vulnerabilidad en el Municipio.

### Acciones

1. Fortalecimiento y apoyo al Comité Municipal de Desastres.
2. Diseñar planes que permitan fortalecer la reubicación de viviendas en zonas de alto riesgo.
3. Involucrar a la comunidad en los procesos de prevención del riesgo y atención de desastres.
4. Ejercer un control efectivo sobre el uso del suelo en el caso de asentamientos subnormales, y especialmente sobre las áreas recuperadas, para impedir procesos de reinvasión.

**I. PRODUCCIÓN MAS LIMPIA.** El mercado de productos generados a partir de procesos de producción más limpia representan una posibilidad de mayor generación de ingresos, tanto a sus productores como a sus comercializadores, razón por la cual su fortalecimiento y promoción permitirá el engrandecimiento del sector, y el mejoramiento de la calidad de vida de los productores más limpios, así como la generación de hábitos alimenticios sanos entre sus consumidores.

### Programa 25

2. Producción orgánica

**Acciones**

1. Apoyo a asociaciones y productores.
2. Fomento a procesos de producción más limpia.
3. Fomento a la agroindustria.

m. **SANEAMIENTO BÁSICO:** El deterioro constante y progresivo del suelo y los cuerpos de agua a causa de un inadecuado manejo y disposición de los residuos sólidos y líquidos, generan condiciones de insalubridad y disminución de la capacidad productiva de estos recursos. La administración encausará sus esfuerzos a mitigar y prevenir hechos que incrementen la situación planteada.

**Programa 26**

- Gestión integral de residuos sólidos y líquidos.

**Acciones**

1. Dinamización del Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos
2. Formulación del Plan de residuos líquidos.

4. AREA DE DESARROLLO POLÍTICO ADMINISTRATIVA

**POLÍTICA:** Toda nuestro accionar Político- Administrativo tiene como ejes transversales la equidad, la participación y la concertación social, la eficiencia y la transparencia en la gestión, todo por una administración participativa y con justicia social para Santa Rosa de Cabal; con el objeto de hacer más eficiente la aplicación de recursos públicos, toda vez que se desarrollaría programas sólidos, serios y con buenos resultados. Contando para ello con talento humano idóneo, competente y con sentido de pertenencia.

**EJES:**

n. **HACIENDA PÚBLICA:** Los ingresos propios en el Municipio representan un gran posibilidad para la inversión pública por lo tanto su valoración, recaudo, manejo y aplicación debe ser realizada de manera justa, equitativa y con transparencia.

**Programa 27**

- Regulación tributaria equitativa.

**Acciones**

1. Revisión del Estatuto Tributario Municipal.
2. Fortalecimiento del Comité de Estratificación Municipal, con representantes directos de la comunidad escogidos mediante un mecanismo transparente y democrático.

3. Creación de una clasificación, en el estatuto tributario municipal, de los contribuyentes de industria y comercio de menores ingresos con una tarifa fija anual acorde a su capacidad de pago.

#### **Programa 28**

- Mejoramiento de las finanzas municipales.

#### **Acciones**

1. Depuración de la información contable especialmente la cartera de impuesto predial e industria y comercio.
2. Generación de instrumentos para el recaudo y actualización de la información catastral para garantizar el pago del impuesto predial de manera justa y equitativa.

**o. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL** La actuación administrativa y de la gestión pública de forma coordinada entre sectores económicos, políticos y sociales así como las instituciones centrales y descentralizadas, permitirán el fortalecimiento en la atención de necesidades, la aplicación y priorización de recursos y la ejecución del gasto público. La administración facilitará las herramientas para este cometido.

#### **Programa 29**

- Actualización Técnica.

#### **Acciones**

1. Mejoramiento de la capacidad tecnológica de las instituciones del sector central y descentralizado del Municipio.

#### **Programa 30**

- Cualificación del Talento Humano.

#### **Acciones**

1. Formar a los funcionarios del municipio en habilidades y actitudes frente a sus funciones, competencias y responsabilidades.
2. Generar un mecanismo de trabajo interinstitucional en red que agilice la actuación gubernamental.

#### **Programa 31**

- Control Institucional.

#### **Acciones**

1. Mejorar el sistema de control interno de la administración municipal.
2. Fomentar entre los Santarrosanos el conocimiento y manejo de los diferentes mecanismos de participación ciudadana, comunitaria y social en el control de la gestión pública.

**p. PLANEACIÓN MUNICIPAL** Los procesos de planeación son el punto de partida para orientar y proyectar el desarrollo físico, social e institucional del municipio de manera armónica con sus necesidades, capacidades y recursos, facilitando del mismo modo los procesos de gestión de recursos ante diferentes instancias y organismos a diferentes escalas y niveles.

**Programa 32**

- Autonomía del proceso de planeación municipal.

**Acciones**

1. Concentrar la planeación municipal como dependencia que responda al desarrollo y crecimiento armónico del Municipio y que además, en cumplimiento de su cometido ejecute las siguientes acciones.
  - a. Revisión y ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.
  - b. Definir proyectos de mitigación que permitan reducir la vulnerabilidad de las viviendas en zonas de alto riesgo, que por razones de costos es imposible reubicar para el levantamiento de la restricción de zona de alto riesgo.
  - c. Creación y fortalecimiento del banco de proyectos del Municipio que garantice el inventario, sistematización, el seguimiento, la gestión y la implementación a todos los proyectos de la administración municipal.

**CARLOS EDUARDO TORO AVILA**  
C.C. 18.596.920 de Santa Rosa de Cabal  
GRUPO DE CIUDADANOS UNIDOS POR SANTA ROSA